



Menú

Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica

OFICINA VIRTUAL

 Ir al sitio web anterior

 Inicio > Noticias > Se amplía servicio de botón ...

Se amplía servicio de botón de pagos



Pagos

11 de Agosto de 2023

Contribuyentes de Bogotá podrán pagar impuestos por 21 entidades bancarias, desde la plataforma virtual

- Ahora, serán 21 las entidades financieras autorizadas para hacer el recaudo de los impuestos.

A partir de esta semana, los contribuyentes tanto de Predial y Vehículos como de los impuestos de Industria y Comercio, Delineación Urbana y Unificado de Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos

Públicos, con sus respectivas retenciones, podrán cumplir con estas obligaciones a través del botón de pagos dispuesto en la Oficina Virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

En adelante, las 21 entidades financieras disponibles son Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, GNB Sudameris, Banco Popular, Davivienda, Banco de Occidente, AV Villas, Citibank (solo clientes corporativos) Banco Agrario, Banco Caja Social (BCSC), Banco Falabella, Banco Pichincha, Santander, Bancoomeva, Itaú, Bancamía, Banco Cooperativo Coopcentral, Serfinanza, Scotiabank Colpatria, y ProCredit.

Estas entidades estarán disponibles en el botón de pago de la Oficina Virtual de la Entidad para que los contribuyentes puedan debitar el pago de estos impuestos de sus cuentas de ahorro o corrientes. Los que deseen pagar con tarjeta de crédito podrán hacerlo en Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, GNB Sudameris, Banco Popular, Davivienda, Banco de Occidente, AV Villas y Citibank (solo clientes corporativos).

“Con esta nueva funcionalidad, ampliamos los canales de recepción de pagos dispuestos en la Oficina Virtual de los contribuyentes, lo que le permitirá a la Secretaría de Hacienda prestar un mejor servicio a los ciudadanos”, señaló Pablo Verástegui, director de Impuestos de Bogotá.

De esta manera, la Secretaría de Hacienda continúa ampliando los [canales para el pago de impuestos](#) de Bogotá, que puede realizarse presencialmente en las entidades bancarias autorizadas, por medios electrónicos (portales bancarios, cajeros electrónicos y corresponsales financieros), con tarjeta de crédito, o desde la Oficina Virtual.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.

[Facebook](#)[Twitter](#)[WhatsApp](#)

más noticias

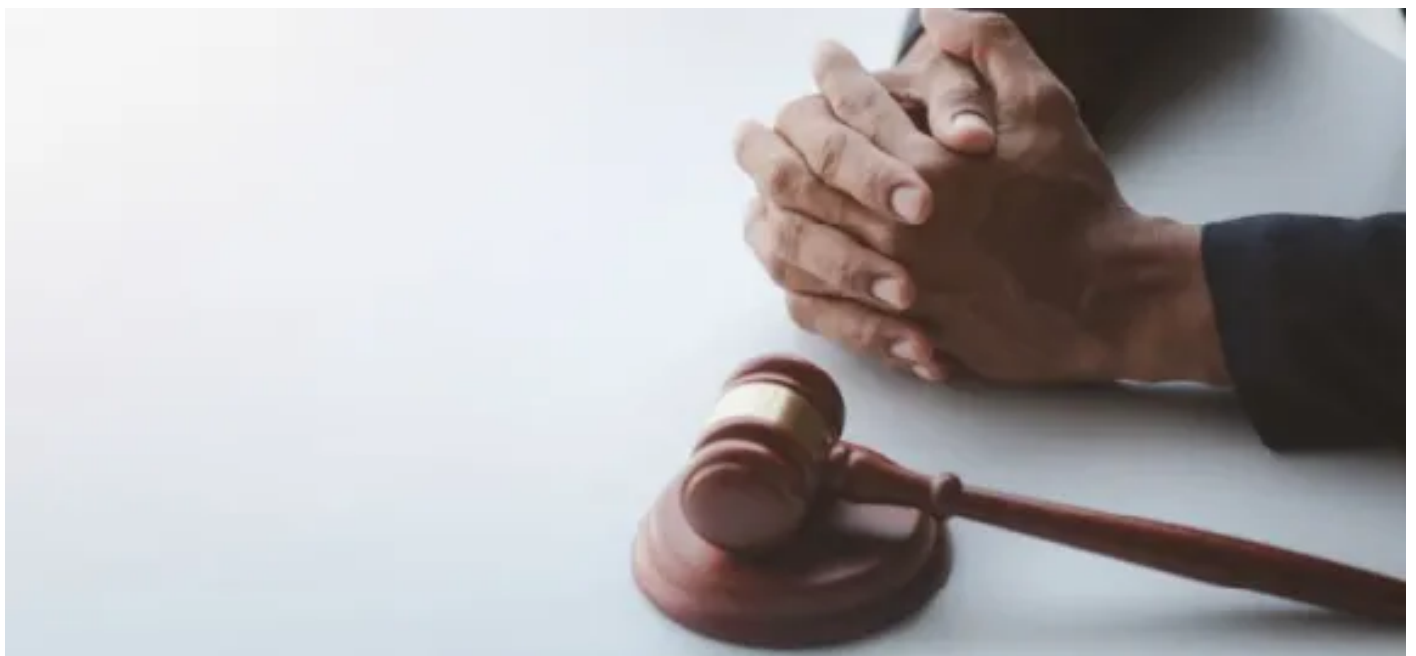


ventana de mantenimiento

Por labores de mantenimiento, se podrán presentar intermitencias en los servicios tributarios

10 de Agosto de 2023

Se realizarán este jueves entre 8:00 y 10:00 p.m.



acción de tutela

Publicación de Acción de Tutela con radicación 2023-00121

04 de Agosto de 2023

Consulte los documentos relacionados



escuela tributaria distrital

Curso virtual sobre Procedimiento tributario

01 de Agosto de 2023

Participa del 14 al 17 de agosto a través de la plataforma Zoom

Fecha de publicación: 11/08/2023

Fecha de última actualización: 11/08/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



SECRETARÍA DE
HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

